

PROCÉDASE A EJECUTAR DESCARGA DE MATERIALES DE VEHICULO PARA OBRA JARDIN URBANO ECOLOGICO DALCAHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°34

DALCAHUE, 3 de enero de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol N°1459-2021.

DECRETO:

1.- Procédase, al cierre parcial de calle 18 de Septiembre, entre Ramón Freire y Chonos, a la altura de Pre básica Escuela Particular "El Arrayan" para realizar obras de descarga de materiales de vehículo, por obra Jardín Urbano Ecológico de Dalcahue.

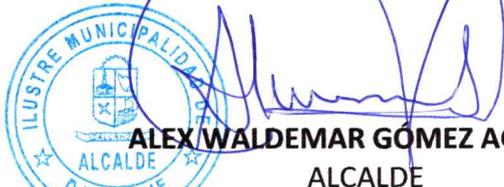
2.- La descarga de materiales se procederá desde las 13:00 a las 15:00 hrs. Del día 3 de enero de 2024.

Anótese y comuníquese a la Tenencia de Carabineros de Dalcahue para su fiscalización y cumplimiento y archívese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Carabineros de Chile, Tenencia Dalcahue
- Transparencia
- Pícol Barría y Cía.. Ltda.
- Archivo

AWGA/MAAB/edha